

*“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la patria”.*

“LXIV LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO”

**Ciudad de México, a 1 de Mayo de 2020**

**DIPUTADA LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ**  
**Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de**  
**Diputados.**

**Entrevista concedida a representantes de los medios**  
**de información.**

**PREGUNTA.-** Diputada, parece que no va a haber extraordinario.

**RESPUESTA.-** En efecto, la mayoría, según lo que sabemos hasta ahorita, ha decidido no plantear la celebración de sesiones extraordinarias de las cámaras durante las siguientes dos semanas.

**Me parece que es adecuada esa posición en términos de salud. No hay condiciones para que las cámaras sesionen, justamente, en las semanas, en las dos semanas donde vamos a alcanzar la fase, el pico de contagios de COVID-19. No hay condiciones sanitarias.**

**Por supuesto, en la Cámara de Diputados estábamos ya preparando una serie de protocolos para tratar de salvaguardar las medidas sanitarias en caso de que la Comisión Permanente aprobara un periodo extraordinario para la siguiente semana.**

**Sin embargo, muchos diputados, muchos, muchos diputados y diputadas de todos los grupos parlamentarios, consideran que no es prudente, que no era prudente, así lo habían expresado al interior de sus grupos parlamentarios, y en ese sentido, me parece que es una decisión adecuada, porque no hay condiciones sanitarias para poder llevar a cabo la sesión, y tampoco hay condiciones políticas para ir a sesiones extraordinarias de las cámaras, en medio del pico de contagios, para aprobar o para discutir una iniciativa, que**

claramente minaría, de aprobarse en sus términos, las facultades de la Cámara de Diputados en materia presupuestaria.

Entonces, insisto, no hay condiciones ni sanitarias ni políticas para en estos momentos, ir a discutir en las cámaras una iniciativa así.

Entonces, en ese sentido me parece que es adecuado, me parece que es oportuno, y vamos a seguir viendo cómo se desarrolla en los siguientes días el tema.

PREGUNTA.- ¿La reunión de Presupuesto se llevaría a cabo allá en la Cámara de Diputados?

RESPUESTA.- Eso no lo sé. Eso es algo, estoy saliendo de la reunión previa de mi grupo parlamentario y no lo tengo claro todavía, pero lo estaremos informando, o lo estará informando la comisión en el mismo día de hoy.

PREGUNTA.- ¿De cualquier manera el presidente podría destinar recursos por decreto, de lo que él considere necesario?

RESPUESTA.- Sí, es algo de lo que hemos estado diciendo mucho los legisladores, los especialistas, los académicos: el presidente, actualmente, tiene los mecanismos para hacer una reasignación de acuerdo a los propios mecanismos establecidos en la Ley de Presupuesto. Y en caso de que necesite una reasignación mayor, que mande su iniciativa –como lo dijo él mismo, hoy en la mañana– que mande su iniciativa o su solicitud de autorización de reasignación al Presupuesto a la Cámara de Diputados.

PREGUNTA.- Diputada, ¿el clima político no está fracturado?

RESPUESTA.- ¿Perdón?

PREGUNTA.- ¿El clima político en el país no lo ve usted fracturado ahora con el bloque opositor que no vaya a ceder (inaudible)?

RESPUESTA.- Yo creo que está unificado en torno a dos posiciones muy claras, que es la defensa de la división de poderes, la defensa de la democracia, y creo que en ese sentido hay un bloque muy claro, muy definido en ese sentido, que a demás hay que decirlo: estamos, nos sentimos acompañados, no solamente acompañados, sino que hemos recibido una exigencia muy fuerte por parte de los

ciudadanos, en general, de no permitir que se vulnere la división de poderes y los fundamentos de la democracia en nuestro país.

PREGUNTA.- Oiga diputada, pero clarifíquenos. Entran a la sesión, ¿qué es lo que va a ocurrir?

RESPUESTA.- El día de hoy se tiene que instalar. La sesión del día de hoy es de instalación y estamos también viendo si se aprueba de una vez el llamado Reglamentillo, no lo tenemos claro. Justamente ahorita iban a revisar ese tema del Orden del Día, pero lo que se tiene que hacer, sí o sí, es la instalación de la Comisión Permanente, como se hace cada receso.

PREGUNTA.- El Reglamentillo es para qué, ¿para que puedan sesionar de manera virtual la Comisión Permanente?

RESPUESTA.- No, el Reglamentillo es las reglas de funcionamiento de la Comisión Permanente. A diferencia de en los periodos ordinarios, que funcionamos bajo el Reglamento de la Cámara de Diputados y, el Senado, bajo el Reglamento del Senado, la Comisión Permanente tiene que aprobar, cada vez que se instala, sus reglas propias.

Son reglas que se aprueban cada vez, cada receso y que, entonces, en ese sentido, pueden variar de un receso a otro. Ahora se está proponiendo que se incorpore como una posibilidad las sesiones telemáticas, precisamente por la contingencia y yo, si me adelanto un poco, mi opinión personal es que, dado que en la Comisión Permanente somos 37 personas y que se ha declarado como actividad esencial la que realiza el Poder Legislativo, dado que llevamos seis semanas, en el caso de la Cámara de Diputados, sin sesionar, y que las propias autoridades sanitarias establecen que sí es posible celebrar reuniones de no más de 50 personas, si se cubren con la sana distancia, con la distancia necesaria, con cubrebocas, el gel, todo esto, mi opinión personal, es que, está bien que se incluyan las dos opciones en el Reglamentillo, la presencial y la telemática, pero que privilegiemos las sesiones presenciales, porque no es lo mismo, un debate, digamos, cuando estamos reunidos físicamente, a un debate telemático.

Y en estos momentos, me parece, que el Congreso mexicano tiene que estar activo, tiene que estar actuante, tenemos que estar discutiendo los temas que son importantes y urgentes para la

población en medio de una crisis económica, en medio de una emergencia sanitaria.

En ese sentido, creo que está bien que se incluyan las dos opciones pero que en la medida de lo posible privilegiemos las sesiones presenciales.

PREGUNTA.- Presidenta, no importa que un senador integrante de la permanente, por ejemplo, haya dado positivo en Covid, ¿eso no enciende un foco rojo, o fue, precisamente uno de los motivos que los hizo poner sobre la mesa la posibilidad de sesiones virtuales?

RESPUESTA.- Sí, por eso insisto en que está bien que tengamos las dos posibilidades y en la medida de lo posible privilegiar las sesiones presenciales.

PREGUNTA.- ¿Habrá periodo extraordinario?

RESPUESTA.- No lo sabemos, no lo sabemos, muchas gracias.

PREGUNTA.- Ya nos dijo Mario Delgado que van a atender la recomendación del doctor Gatell de no sesionar en dos semanas, es decir, no va a haber periodo extraordinario, por lo menos en cinco...

RESPUESTA.- Por lo menos en dos semanas.

PREGUNTA.- Sin embargo, hay también la cuestión de que no juntaban los votos para la mayoría calificada requerida para convocarlo. Entonces, parece hasta sospechoso que de repente salgan con que se atiende una recomendación de Gatell cuando de todas maneras no iban a tener la votación que ellos necesitaban, porque el bloque se mostró muy firme.

RESPUESTA.- Sí, justamente hace rato comenté, eso, que no hay condiciones sanitarias ni políticas para discutir una iniciativa de la naturaleza de la que se trata, de la que mandó el Poder Ejecutivo, y en ese sentido, me parece, que también están respondiendo a esa realidad política.

Gracias.

--ooOoo--